



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora,
a través de la Dirección Académica

Con la finalidad de contar con materiales didácticos acordes a los requerimientos
de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y a los lineamientos del Nuevo
Marco Curricular Común:

C O N V O C A

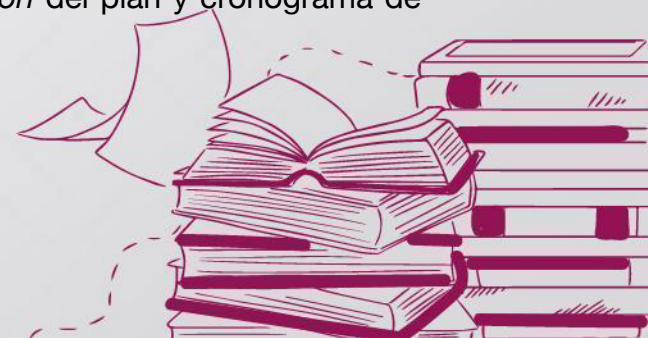
AL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO, A PARTICIPAR EN LA

***Elaboración de material didáctico para el componente
de formación fundamental y currículum ampliado
del SEGUNDO Y CUARTO semestres***

BASES

1. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.1 Ser docente adscrito al plantel de administración directa del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 1.2 Contar con horas asignatura o plaza de jornada en el área de conocimiento de la Unidad de Aprendizaje Curricular a elaborar o revisar.
- 1.3 Haber impartido o estar impartiendo clases dentro del esquema del modelo del Nuevo Marco Curricular Común (NMCC), de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.4 Comprobar su experiencia docente mínima de 3 años de antigüedad en la Institución.
- 1.5 Contar con formación académica mínima de licenciatura, además cumplir con el perfil académico y el campo disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Curricular en la que desea aplicar.
- 1.6 Tener habilidades para la redacción/revisión ortográfica.
- 1.7 Tener habilidades para el desarrollo de proyectos mediante calendarios de trabajo.
- 1.8 Tener habilidades para el desarrollo de proyectos didácticos en equipo.
- 1.9 Elaborar *Carta de intención y de aceptación* del plan y cronograma de trabajo firmada (redacción libre).



2. INSCRIPCIONES Y FECHAS

- 2.1 Para participar, las y los aspirantes deberán registrarse a través del sitio oficial publicado en la página del Colegio, <https://forms.gle/Fkgu9wCvfPRayJY98> en el apartado de Convocatorias.
- 2.2 El registro queda abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, y hasta el 11 de junio del presente año.
- 2.3 La selección de participantes se dará a conocer el 14 de junio del presente año.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 3.1 La selección del personal docente participante, tomará como base las ponderaciones a continuación descritas:

FORMACIÓN ACADÉMICA

CRITERIO	PUNTAJE
Licenciatura	5
Maestría	10
Doctorado	15

ACTUALIZACIÓN DOCENTE

CRITERIO	PUNTAJE
Cursos NEM/NMCC	5
Cursos de estrategias didácticas	10
Elaboración previa de material didáctico	20

ANTIGÜEDAD

CRITERIO	PUNTAJE
De 3 a 5 años	5
De 6 a 10 años	10
De 11 años y más	20

- 3.2 El Comité dictaminador seleccionado por la Dirección Académica, en conjunto con la Coordinación de los materiales didácticos, serán los encargados de seleccionar a las y los docentes aspirantes de acuerdo a los requisitos mencionados en la presente convocatoria.



4. ETAPAS Y PROCESOS

- 4.1 Las y los aspirantes seleccionados deberán considerar los siguientes elementos generales del proceso de trabajo y entrega de material.
- a) Asistir a la capacitación docente para el desarrollo de contenidos.
 - b) Cumplir con la estructura solicitada por la Coordinación de Materiales didácticos.
 - c) Cumplir con el cronograma de trabajo.
 - d) Atender la revisión puntual de avances.
 - e) Atender las reuniones de seguimiento y retroalimentación de avances.
 - f) Cumplir con las entregas por bloque para diseño del material didáctico.
 - g) Validar el libro completo, diseñado, antes de la impresión.
 - h) Participar como facilitador en la presentación del módulo de aprendizaje elaborado, en jornadas de capacitación académica, en caso de así requerirse.
- 4.2 La elaboración de cada material didáctico estará a cargo de 2 docentes elaboradores, 1 revisor disciplinar y 1 corrector de estilo.
- 4.3 Las Unidades de Aprendizaje Curricular disponibles para elaboración de materiales, durante el período de agosto – octubre de 2024 son las correspondientes al componente de formación fundamental y currículum ampliado del SEGUNDO y CUARTO semestre.
- 4.4 Las y los docentes deberán atender las observaciones realizadas a sus propuestas, efectuando las modificaciones correspondientes, cumpliendo en tiempo con el calendario establecido de trabajo.
- 4.5 Directivos de la Dirección Académica, y la Coordinación de los materiales didácticos, serán los encargados de revisar el material elaborado por los participantes, teniendo la facultad de autorizar dicho producto.
- 4.6 La información generada en el procedimiento de elaboración de los materiales didácticos se subirá a una carpeta en drive, a la cual tendrán acceso las y los docentes participantes, información que se les proporcionará a través del correo: innovacioneducativa@bachilleresdesonora.edu.mx.
- 4.7 A partir del día 14 de junio del presente, la/el docente seleccionado será contactado para iniciar trabajos asignados del proyecto.
- 4.8 La fecha límite para entrega de material debidamente elaborado y revisado para diseño editorial, será el 15 de octubre de 2024.
- 4.9 La revisión del libro diseñado se realizará por todo el equipo participante antes de la impresión posterior a la fecha de entrega de los contenidos.



5. RECONOCIMIENTO

- 5.1 Constancia con valor curricular; misma que estará sujeta a la normatividad vigente.
- 5.2 Las y los docentes elaboradores tendrán el crédito correspondiente en la página legal como autores del material didáctico de acuerdo al rol de participación.
- 5.3 El material elaborado tendrá Número Estándar Internacional de Libros (ISBN).

6. PAGO DE INCENTIVO

- 6.1 Cada docente participante en la elaboración de material didáctico tendrá derecho a un incentivo económico fijo y único.

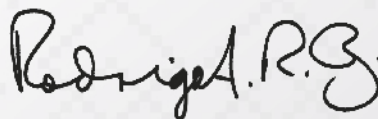
A continuación, se establece el monto por tipo de actividad:

Rol	Monto
Elaborador	\$12,000 (doce mil pesos 00/00 MN)
Corrector de texto y estilo (dos títulos)	\$7,000 (siete mil pesos 00/00 MN)

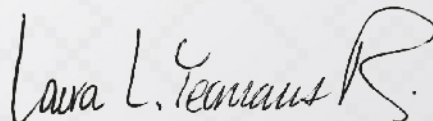
- 6.2 El pago se hará en una sola exhibición, en la segunda quincena del mes de diciembre de 2024, bajo las formas establecidas por la Institución (Monto gravable de ISR).

7. TRANSITORIOS

- 7.1 Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.



DR. RODRIGO ARTURO ROSAS BURGOS
DIRECTOR GENERAL



DRA. LAURA LORENIA YEOMANS REYNA
DIRECTORA ACADÉMICA

Hermosillo, Sonora, Mayo de 2024.



Anexo 1.

Unidades de aprendizaje (UAC) que se convocan para elaboración de material didáctico.

FORMACIÓN FUNDAMENTAL

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
SEGUNDO SEMESTRE
Pensamiento matemático II
La conservación de la energía y su interacción con la materia
Cultura digital II
Lengua y comunicación II
Inglés II
Humanidades II
Ciencias sociales II
Taller de ciencias I

CURRICULUM AMPLIADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
SEGUNDO SEMESTRE
Formación socioemocional. Orientación educativa II
Formación socioemocional. Arte y deporte II



FORMACIÓN FUNDAMENTAL

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
CUARTO SEMESTRE
Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias
Conciencia histórica I: perspectivas del México antiguo. Los contextos globales
Temas selectos de matemáticas I
Pensamiento literario
Inglés IV
Espacio y sociedad
Ciencias sociales III

CURRICULUM AMPLIADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
CUARTO SEMESTRE
Formación socioemocional. Orientación educativa IV
Formación socioemocional. Arte y deporte IV

